

**HIDROLIMPIADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE
UNIDADES MÓVILES**

HIDROLIMPIADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se especifica las características técnicas que deben cumplir las ofertas que se presenten a **HIDROLIMPIADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES**.

Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las que se especifican en el presente documento, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado, como en la propia oferta.

Los oferentes, incluirán **información técnica** suficiente, de los equipos ofrecidos, que permita una correcta evaluación de los mismos. Incluirán una memoria técnica claramente descriptiva de la solución aportada. Presentarán una detallada composición de suministro, **referenciada en ítems**, que irán cuantificados en cantidades ofertadas. Indicarán **marca y modelo del equipo ofertado**, adjuntando un catálogo del fabricante, que permita una correcta evaluación de los mismos, en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos.

Todos los materiales ofertados deberán ser **nuevos, no-descatalogados** y de **calidad profesional**, cumpliendo las características técnicas que se requieren en este documento. Deberán incluir los cables de alimentación, con clavija de red europea con toma de tierra. Aquellos equipos que dispongan de fuente de alimentación redundante, tendrán toma de corriente independiente para cada una de las fuentes, y deberán seguir siendo operativos ante el fallo de cualquiera de ellas, sin necesidad de realizar ningún tipo de actuación operativa. Así mismo, deberán tener el correspondiente soporte técnico post-venta.

La recepción de equipos aislados consistirá en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el presente documento, elevándose el Certificado correspondiente. Momento en el que comenzará a computar el plazo de garantía del equipo suministrado.

El adjudicatario entregará, **con cada equipo**, información técnica completa formada por:

- 2 Manuales de **operación**, uno en inglés y otro traducido al castellano técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- 2 Manuales de **mantenimiento** en castellano ó inglés con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, etc.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, ésta prevalecerá sobre cualquier otra indicación que se realice en el resto del presente documento.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado correspondiente, hasta que no sean entregados dichos manuales.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir, mediante el presente documento, están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – SUMINISTRO HIDROLIMPIADORA

La composición del suministro de este expediente es la siguiente:

1 Hidrolimpiadora de alta presión de agua caliente, tipo HDS 9/20-4 M Classic o equivalente, con al menos las siguientes características técnicas:

- Caudal: 300-900 L/h.
- Temperatura máxima: 80°C.
- Presión de trabajo: 30-200 bar.
- Motor eléctrico de 4 polos.
- Consumo gasóleo con plena carga: inferior a 6 kg/h.
- Consumo de aceite: inferior a 5 kg/h.
- Capacidad depósito de combustible: 30 L.
- Cable de conexión de 5 metros.
- Ruedas antipinchazos para el desplazamiento sobre superficies irregulares.
- Incluye pistola de pulverización manual.
- Incluye manguera de alta presión de 10 metros.
- Peso con accesorios: inferior a 130 kg.
- Servicio técnico para mantenimiento, garantía y reparaciones en la Comunidad de Madrid

Se puntúa como **CRITERIO TÉCNICO**, según los baremos recogidos en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, la ampliación del período de garantía en 1 año.